



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A

REQUISITOS COMUNES

1. FUE suscrito por el propietario y profesionales responsables del proyecto (03 juegos).
2. Formulario Único - Anexo D con el sello de pago de la autoliquidación.
3. Copia de título de propiedad*
4. Documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar y represente al titular, en caso que el solicitante de la licencia de edificación no sea el propietario del predio.
5. Copia de la escritura de constitución de la empresa en caso de personas jurídicas.
6. Copia literal de poder vigente al momento de presentación de los documentos en caso de personas jurídicas
7. Pago de derechos de tramite de licencia y verificación.
 - a) Para la modalidad A (excepto para obras menores y cercos menores a 100 ML) S/. 400.00
 - b) Para obras menores y cercos menores de 100 ML. S/. 200.00
8. El presupuesto de obra calculado en base al cuadro de Valores Unitarios Oficiales de Edificación. Nota.- El presupuesto de obra se presentará a nivel de subpartidas con costos unitarios de mercado publicados en medios especializados indicando la fuente en el caso que no se hubiera incrementado el área techada y para los casos de Puestas en Valor Histórico.
9. Para Remodelaciones, Ampliaciones o Demoliciones

En el caso de Remodelaciones o Ampliaciones además se presentará:

- a) Copia Literal de la inscripción de la declaratoria de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos

Nota.- En el caso de haber sido emitidos por otra entidad se presentará copia de Licencia y/o Conformidad o Finalización de Obra con los planos correspondientes.

En el caso de Demoliciones Parciales o Totales cuya fábrica no se encuentra inscrita además se presentará:

- a) Copia de la Licencia y/o Conformidad o Finalización: Plano de Ubicación y Localización y plano de planta del levantamiento de la edificación (sin perjuicio de las sanciones que la Municipalidad considere

En el caso de Demoliciones Parciales o Totales inscritas en el registro de Predios

además se presentará:

- a) Copia Literal de la inscripción de la declaratoria de edificación y/o fábrica junto con los planos respectivos
- b) Acreditación que sobre el bien no recaigan cargas y/o gravámenes en su defecto, se acreditará la autorización del titular de la carga o gravamen.

REQUISITOS ESPECIALES

10. Documentación Técnica (02 juegos):

- a) Planos de ubicación, arquitectura, estructuras, instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas, firmadas por el propietario y profesional responsable

PARA EDIFICACIONES, AMPLIACIONES, MODIFICACIONES Y OBRAS MENORES SEGUN RNE

REQUISITOS COMUNES

Además de los requisitos comunes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se presentará:

REQUISITOS ESPECIALES

11. Documentación Técnica (02 juegos):

- a) Plano de ubicación firmado por el propietario y profesional responsable .
- b) Plano de arquitectura firmado por el propietario y profesional responsable.
- c) Plano de estructuras firmado por el propietario y profesional responsable*.



GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A

PARA EDIFICACIONES DE CARACTER MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS DE CARACTER POLICIAL DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU ASI COMO LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION PENAL

REQUISITOS COMUNES

Además de los requisitos comunes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se presentará:

11. Documentación Técnica (02 juegos):

- a) Plano de ubicación firmado por el propietario y profesional responsable .
- b) Plano Perimetrico firmado y sellado por el profesional responsable.
- c) Descripción General del Proyecto.

PARA DEMOLICIONES TOTALES SIEMPRE QUE NO CONSTITUYA PARTE INTEGRANTE DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN Y NO SE REQUIERA DEL USO DE EXPLOSIVOS

REQUISITOS COMUNES

Además de los requisitos comunes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se presentará:

REQUISITOS ESPECIALES

11. Documentación Técnica:

- a) Plano de ubicación firmado por el propietario y profesional responsable (02 juegos).
- b) Plano de arquitectura firmado por el propietario y profesional responsable (02 juegos).

La Modalidad A Incluye los siguientes casos:

- 1) La construcción de una vivienda unifamiliar de hasta 120 M2. construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote.
- 2) La ampliación de una vivienda unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción o declaratoria de fábrica y/o edificación, y la sumatoria del área construida de ambas no supere los 200 M2.
- 3) La remodelación de una vivienda unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área construida.
- 4) La construcción de cercos de mas de 20 m. de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de Unidades Inmobiliarias de Propiedad Exclusiva y de Propiedad Común, de acuerdo a la legislación de la materia.
- 5) La demolición total de edificaciones menores de cinco (5) pisos de altura, siempre que no se requiera el uso de explosivos.
- 6) Las ampliaciones consideradas obras menores, según lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificaciones.
- 7) Las obras de carácter militar de las fuerzas Armadas y las de carácter policial de la Policía Nacional del Perú, así como de los establecimientos penitenciarios que deben ejecutarse con sujeción a los Planes de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

No están considerados en la Modalidad A:

- i) Las obras de edificación de bienes inmuebles que constituyan Patrimonio Cultural de la Nación declarados por el Instituto Nacional de Cultura - INC, e incluidas en la lista a la que se hace referencia en el inciso f) del artículo 3 numeral 2 de la Ley. .
- ii) Las obras que requieran la ejecución de sótanos o semisótanos, o una profundidad de excavación mayor a 1.50 m y colindan con edificaciones existentes. En dicho caso debe tramitarse la licencia de edificación bajo la modalidad B.